

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CXVI — MES II

Caracas: miércoles 16 de noviembre de 1988

Número 34.094

SUMARIO

Congreso de la República

Comisión Delegada

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Gobernador del Distrito Federal para que decrete un crédito adicional por la cantidad de veinticuatro millones, doscientos cuarenta y cinco mil, catorce bolívares al Presupuesto de Gastos vigente de la Gobernación del Distrito Federal, según la imputación presupuestaria que en él se indica.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para que decrete un crédito adicional por la cantidad de doscientos millones de bolívares, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, según la imputación Presupuestaria que en él se indica.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para que decrete un crédito adicional por la cantidad de trescientos millones de bolívares, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, según la imputación presupuestaria que en él se indica.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para que decrete un crédito adicional por la cantidad de cuatro mil doscientos noventa millones, doscientos mil bolívares, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios del Desarrollo Urbano, del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Transporte y Comunicaciones, conforme a las imputaciones presupuestarias que en él se indican.

Presidencia de la República

Decreto N° 2.541, mediante el cual se designa Encargado del Ministerio de Transporte y Comunicaciones al ciudadano José Francisco Iribarren.

Decreto N° 2.542, mediante el cual se acuerda un crédito adicional por la cantidad de ciento treinta millones de bolívares al Programa, Partida y Sub-Partida del Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de la Defensa.

Decreto N° 2.546, mediante el cual se autoriza la creación y funcionamiento del Instituto Universitario de La Frontera, con sede en la ciudad de San Antonio, Estado Táchira.

Decreto N° 2.547, mediante el cual se designa Directora Ejecutiva Encargada de la Oficina Central de Personal de la Presidencia de la República, a la ciudadana Rosario Matos de Fermín.

Oficina Central de Presupuesto

Resolución por la cual se acuerda con cargo a la Partida "Rectificaciones al Presupuesto", una rectificación por la cantidad de un millón de bolívares imputable al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Ministerio de Relaciones Interiores

Resolución por la cual se confiere la Condecoración de la "Orden Francisco de Miranda", en su Tercera Clase, a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución por la cual se nombra al ciudadano Mayor (AV) Mario José Escalante Ramírez, Adjunto a la Agregaduría Militar, Naval y Aérea en la Embajada de Venezuela en la República Italiana.

Ministerio de Hacienda

Resoluciones por las cuales se otorga la autorización solicitada a las empresas que en ellas se señalan.

Resoluciones por las cuales se otorga la autorización solicitada al Fondo Mercantil, C. A. y a los Bancos que en ellas se indican.

Resolución por la cual se revoca con carácter definitivo la autorización concedida al ciudadano Luis Enrique Sanabria Rodríguez, para actuar como Agente Exclusivo Definitivo de "Seguros La Metropolitana, S. A."

Comisión Nacional de Valores

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Gioconda Briceño Lázaro, encargada de la Consultoría Jurídica de la Comisión Nacional de Valores.

Ministerio de Fomento

Resolución por la cual se autoriza definitivamente el funcionamiento de la Asociación Cooperativa de Transporte "Volqueteros Distrito 13 (COVOLD 13)", de Responsabilidad Limitada.

Resolución por la cual se modifica la Resolución N° 2.681 de fecha 7 de octubre de 1988, en cuanto a la composición del Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa de Producción y de Confección "Chaguaramal", R. L.

Ministerio de Educación

Resoluciones por las cuales se confiere la Condecoración de la "Orden de Andrés Bello" en la Clase de Medalla, a las ciudadanas que en ellas se indican.

Resolución por la cual se autoriza el funcionamiento de la Extensión Zona Baja del Estado Trujillo del Instituto Universitario de Tecnología "Don Rómulo Betancourt", en el Municipio Miranda del Distrito Rafael Rangel.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Oswaldo D'Empaire, Jefe Encargado del Centro Regional de Asuntos Indígenas del Estado Zulia.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Raquel Arocha de González, Miembro del Consejo Superior de la Fundación ME-VAL.

Resolución por la cual se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología "Agro-Industrial", Región Los Andes, para ofrecer la especialidad: Informática; Mención: Análisis de Sistemas.

Resolución por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Colegio Universitario Francisco de Miranda, que ha venido rigiendo al Instituto desde el año 1983.

Resolución por la cual se corrige la Resolución N° 902 de fecha 9 de agosto de 1988.

Ministerio del Trabajo

Resolución por la cual se ordena a las empresas comprendidas en el Título III - Capítulo III, Sección Segunda de la Ley del Trabajo, entregar a sus trabajadores las cantidades que les correspondan por concepto de utilidades, durante el último ejercicio económico, sin deducir el referido 25%.

Ministerio de Energía y Minas

Resolución por la cual se encomienda a la Corporación Venezolana de Guayana el ejercicio de las labores de exploración, desarrollo y explotación del oro de aluvión que existiere en las áreas que comprenden las concesiones de oro de aluvión denominadas Cristina 4, 5, 6 y 7, a partir de las correspondientes fechas de extinción de las mismas.

Título Minero.

Gobernación del Distrito Federal

Decreto N° 202, mediante el cual se autoriza un crédito adicional al Presupuesto de Gastos (Ordinario) de la Gobernación del Distrito Federal, por la cantidad que en él se indica.

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Yudith C. Pinto Trejo, Director de la Oficina de Control Externo en la Gobernación del Distrito Federal de la Dirección General de Control de Estados y Municipios de esta Contraloría, en comisión de servicios.

Decisión por la cual se sobresee la causa administrativa que en ella se indica.

Fiscalía General de la República

Resolución por la cual se designa a la ciudadana abogada Yumelis Verde Yúnez, para que ejerza temporalmente el cargo de Procurador Vigésimo Tercero de Menores de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, con sede en Caracas.

Resolución por la cual se nombra Fiscal del Ministerio Público a la ciudadana abogada Mery Sol Kosmalki Bolívar, y a los abogados Jackeline Saúlval Escobar y Enio Ortiz, Primer y Segundo Suplentes, respectivamente.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro de Hacienda contenida en el Oficio N° H-000351 de fecha 8 de noviembre de 1988;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los Artículos 227 de la Constitución Nacional y 32 y 34 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario; y

OIDO, el informe favorable de la Sub-Comisión de Finanzas,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR AL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DECRETE UN CREDITO ADICIONAL POR LA CANTIDAD DE VEIN-

REFRENDADO
EL MINISTRO DE LA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
(L.S.)

CARLOS CROES

REFRENDADO
EL MINISTRO DE ESTADO
(L.S.)

JOSE FRANCISCO SUCRE FIGARELLA

REFRENDADO
EL MINISTRO DE ESTADO
(L.S.)

TULIO ARENDS

DECRETO N° .2.546

16 de noviembre de 1988

JAIME LUSINCHI
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere el ordinal 22° del artículo 190 de la Constitución, de conformidad con el Parágrafo Único del artículo 10 de la Ley de Universidades y el artículo 68 del Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, visto el informe de los Organismos Técnicos del Ministerio de Educación y oída la opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades

D E C R E T A

ARTICULO 1º Se autoriza la creación y funcionamiento del Instituto Universitario de La Frontera, con sede en la ciudad de San Antonio, Estado Táchira.

ARTICULO 2º El Instituto Universitario de La Frontera queda autorizado para ofrecer las especialidades de:

- Administración Industrial
- Comercio Exterior
- Computación

Administración de Empresas Agropecuarias.

ARTICULO 3º Los alumnos que aprueben el plan de estudio de las especialidades en el artículo anterior y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se les otorgue el título de Técnico Superior Universitario en la especialidad y mención correspondiente.

ARTICULO 4º El régimen docente administrativo y demás condiciones de funcionamiento serán establecidos en el Reglamento Interno, que para su vigencia, sus promotores someterán al estudio y aprobación del Ministerio de Educación.

ARTICULO 5º El Ministerio de Educación ejercerá la supervisión, control, coordinación y evaluación del Instituto Universitario de La Frontera, de conformidad con el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios.

ARTICULO 6º La Ministra de Educación queda encargada de la Ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Año 178º de la Independencia y 129º de la Federación.

(L.S.)

JAIME LUSINCHI

Refrendado
La Ministra de Educación
(L.S.)

Laura Castillo de Gurfinkel

DECRETO No. 2.547

16 de noviembre de 1988

JAIME LUSINCHI
Presidente de la República

En uso de la atribución que le confiere el artículo 190, Ordinal 18º de la Constitución y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Central,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO: Se designa Directora Ejecutiva Encargada de la Oficina Central de Personal de la Presidencia de la República, a la ciudadana ROSARIO MATOS DE FERMIN, mientras dure la ausencia de su titular.

Dado en Caracas, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Año 178º de la Independencia y 129º de la Federación.-

(L.S.)

JAIME LUSINCHI

OFICINA CENTRAL DE PRESUPUESTO

República de Venezuela - Presidencia de la República- Oficina Central de Presupuesto - Número 393 - Caracas 9 de Noviembre de 1988. 178º y 129º

RESUELTO

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, en Consejo de Ministros, y conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, se acuerda con cargo a la Partida "Rectificaciones al Presupuesto", una rectificación por la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00), con la siguiente imputación:

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa:	05 "Vialidad Terrestre"	Bs. 1.000.000
Sub-Programa:	02 "Ejecución de Obras"	
Proyecto:	04 "Carreteras"	
Partida:	70 "Obras y Servicios para la Formación de Capital"	
Sub-Partidas Genérica y Específica:	710-711 "Construcción de Obras"	
Obra:	FA-9 "Carretera Capatárida-San Pedro. Edo. Falcón" (Nuevos Contratos)	Bs. 1.000.000

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,

EDUARDO AGUILERA A.
Jefe de la Oficina Central de Presupuesto

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES

REPUBLICA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES.-
DIRECCION GENERAL DEL CEREMONIAL Y ACERVO HISTORICO DE LA NACION.- N° 144

Caracas, 15 de noviembre de 1988.-

178º y 129º

R E S U E L T O :

El Ciudadano Presidente de la República, de conformidad con la Ley, ha tenido a bien conferir la Condecoración de la "Orden Francisco de Miranda", a los siguientes ciudadanos: